

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2027553383255

24 DE MARZO DE 2020 HORA 16:45:18

AA20275533

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *



TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION ACUA
SIGLA : ACUA
INSCRIPCION NO: S0036591 DEL 23 DE MARZO DE 2010
N.I.T. : 900.347.634-4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 11 DE FEBRERO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020
ACTIVO TOTAL : 1,964,876,527
PATRIMONIO : 460,266,832

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 8 NO. 15 - 42 OFICINA 1205 - 1206 EDIFICIO GNB SUDAMERIS
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@PROGRAMAACUA.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CR 8 NO. 15 - 42 OFICINA 1205 - 1206 EDIFICIO GNB SUDAMERIS
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : INFO@PROGRAMAACUA.ORG

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 364 DEL 13 DE MARZO DE

2010 OTORGADO(A) EN NOTARIA 65, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00168508 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION ACUA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 23 DE MARZO DE 2060

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN TIENE POR OBJETO PRINCIPAL PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y APOYAR LA VALORIZACIÓN DE SUS ACTIVOS CULTURALES POR MEDIO DE LOS INTERCAMBIOS DE SABERES, DE LA INVESTIGACIÓN Y DEL RECONOCIMIENTO SOCIAL: INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO DE LOS SABERES TRADICIONALES. ASÍ MISMO, LA FUNDACIÓN. FORTALECERÁ LA CAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS O VINCULADAS, YA SEA POR RAZÓN DE SU OBJETO O POR EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER NEGOCIO JURÍDICO O MANDATO DE ÍNDOLE LEGAL, QUE REALICEN ACTIVIDADES A FAVOR DE LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS, INCLUIDAS LAS ASOCIACIONES COMUNITARIAS Y EN GENERAL LAS PERSONAS JURÍDICAS Y FORMAS ASOCIATIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE LOS AGREMIEN. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA FUNDACIÓN SE CENTRARA PRINCIPALMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS ANTERIORES ACTIVIDADES RESPECTO DE LOS POBRES DE ASCENDENCIA AFRICANA QUE HABITAN EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, SIN PERJUICIO, CLARO ESTÁ, DE QUE LA FUNDACIÓN PUEDA CELEBRAR Y/O EJECUTAR CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURÍDICO, CON CUALQUIER CLASE DE SUJETO DE DERECHO, EN CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO SIEMPRE QUE EXISTA UNA RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO INDICADO FINALMENTE, LA FUNDACIÓN TENDRA CAPACIDAD DE GOCE Y EJERCICIO PARA PLANEAR, EJECUTAR Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SEÑALADO Y EN PARTICULAR, SIN QUE ESTA ENUMERACIÓN SEA TAXATIVA, LOS SIGUIENTES: 1. LA COORDINACIÓN, DESARROLLO Y GERENCIA DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA ASOCIACIÓN DE TODA CLASE DE SUJETOS DE DERECHO, INCLUYENDO A LA FUNDACIÓN Y CON INDEPENDENCIA DE LA FORMA ASOCIATIVA QUE SE UTILICE. ESTA ACTIVIDAD TAMBIÉN SE DIRIGIRÁ HACIA PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS UNIPERSONALES. 2. LA COORDINACIÓN, DESARROLLO Y GERENCIA DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN Y FOMENTEN LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS COMUNIDADES. 3. LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL COMERCIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES REALIZADAS POR LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS Y LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. 4. LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS A PARTIR DE LA PROMOCIÓN DE LOS INTERCAMBIOS DE SABERES, DE LA VALORIZACIÓN SOCIAL, INSTITUCIONAL Y ACADÉMICA, Y DE LA INVESTIGACIÓN. LOS SABERES TRADICIONALES 5. LA CREACIÓN, EL APOYO Y LA PROMOCIÓN DE INICIATIVAS ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE RECONOZCAN Y DEN TITULO A LOS SABERES TRADICIONALES. 6. LA PROTECCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS POR MEDIO DE LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS COMO LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y OTROS EN LAS AREAS GEOGRÁFICAS EN LAS QUE LA FUNDACION DESARROLLE SU ACTIVIDAD 7. LA PARTICIPACIÓN, A CUALQUIER TITULO Y SIEMPRE QUE EXISTA CONEXIDAD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2027553383255

24 DE MARZO DE 2020 HORA 16:45:18

AA20275533

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CON EL PRESENTE OBJETO, EN CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA ADMITIDA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO O DEL RESPECTIVO ESTADO EN EL QUE SE REALICE LA OPERACIÓN, INCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE RED SOCIAL, DE COMPAÑÍA O SOCIEDAD MERCANTIL O CIVIL, SEAN LAS OFICIALES, MIXTAS Y PRIVADA 8. REALIZAR CUALQUIER ACTO DE COMERCIO EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE CON EL PRESENTE OBJETO, SIEMPRE EN PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES. 9. LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS QUE TENGAN POR OBJETO LA COOPERACIÓN NACIONAL Y/O INTERNACIONAL CON TODA CLASE DE SUJETOS DE DERECHO, PÚBLICOS Y PRIVADOS, NACIONALES, INTERNACIONALES Y EXTRANJEROS. 10. REALIZAR APORTES DE DINERO O EN ESPECIE A TODA CLASE DE INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE TENGAN UN OBJETO SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO AL DE LA FUNDACIÓN. 11. ACTUAR COMO MANDATARIO, CON O SIN REPRESENTACIÓN, DE CUALQUIER AGENCIA DE DESARROLLO NACIONAL, INTERNACIONAL O EXTRANJERA Y ADMINISTRAR PROGRAMAS Y RECURSOS SUJETÁNDOSE A LA NORMATIVA APLICABLE EN CADA CASO. 12. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONCURSOS O LICITACIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, ADELANTADAS POR CUALQUIER CLASE DE ENTIDADES ESTATALES, MIXTAS O PRIVADAS. 13. CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PROPIEDAD INTELECTUAL 14. CONTRATAR, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCEROS, TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE ESTE OBJETO 15. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CON PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES Y EN EL MARCO DE SU OBJETO. 16 CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS, DE DERECHO PRIVADO Y DE DERECHO PÚBLICO, RELACIONADOS, DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO, SU EXISTENCIA LEGAL Y SU MISIÓN INSTITUCIONAL, INCLUYENDO TODOS LOS RELACIONADOS CON TODA CLASE DE GARANTÍAS, ACUERDOS DE COOPERACIÓN, Y LOS QUE TENGAN POR OBJETO CUALQUIER DERECHO REAL Y/O PERSONAL. 17. LA FUNDACIÓN TAMBIÉN PODRÁ ASOCIARSE CON ENTES TERRITORIALES, CON ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE CUALQUIER ORDEN O CON SUJETOS DE DERECHO PRIVADO, RESPETANDO SIEMPRE LA NORMATIVA APLICABLE.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 460,266,832.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 15 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00184867 DEL LIBRO I

DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SOTO URIBE DAVID	C.C. 000000019445525
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ARANGO BLANQUICETH EMPERATRIZ	C.C. 000000052347346
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DUARTE QUEVEDO JAIME ARTURO	C.C. 000000079756841
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SIN ACEPTACION	*****
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA VASCONCELOS REGO JUSSARA CRISTINA	C.C. 000000205018033
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ ROJAS DAYSI	C.C. 000000801219304

QUE POR ACTA NO. 007 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 7 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244640 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA HAUDRY DE SOUCY ROBERTO	P.P. 00000004RE51128
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA BETANCURT CAICEDO TEOFILA	C.C. 000000025435708

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00249512 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES Y POLÍTICAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA ADOPTE, SERÁN COMPETENCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO QUIEN ES NOMBRADO POR LA ASAMBLEA PARA UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS QUE PUEDEN SER PRORROGABLES INDEFINIDAMENTE POR PERÍODOS IGUALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 364 DE NOTARIA 65 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00168508 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SOTO URIBE DAVID	C.C. 000000019445525

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL MÁXIMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS: 1. LAS CONSIGNADAS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 222 DE 1995 REFERIDO A LOS ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES. 2. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CON PLENAS FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR, DELEGAR SUS FACULTADES, CONSTITUIR APODERADOS Y SUSTITUIR A SUS DELEGADOS Y MANDATARIOS. TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO CELEBRE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA COMPETENCIA SE REGISTRARÁN POR EL DERECHO PRIVADO. 3. CELEBRAR TODOS LOS NEGOCIOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN, SALVO QUE SEGÚN ESTOS ESTATUTOS SE REQUIERA ALGUNA AUTORIZACIÓN EN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2027553383255

24 DE MARZO DE 2020 HORA 16:45:18

AA20275533

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

ESPECIAL 4. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y ANTES DEL 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO, PARA SU APROBACIÓN, EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CADA EJERCICIO FISCAL, LOS CUALES, UNA VEZ APROBADOS POR LA JUNTA, DEBERÁN PRESENTARSE A LA ASAMBLEA ANTES DEL 31 DE MARZO DE CADA AÑO. 5. PROPONES A LA JUNTA DIRECTIVA LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LA PLANTA DE PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN 6. NOMBRAR Y REMOVER, ASÍ COMO CONTRATAR, A TODAS LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARSE EN LOS CARGOS: CREADOS, 7. PRESENTAR PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES Y PROGRAMAS A EJECUTAR, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO ANUAL Y LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL MISMO. 8. DIRIGIR LAS FINANZAS DE LA FUNDACIÓN SEGÚN LAS POLÍTICAS Y PRESUPUESTO APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 9. RECOMENDAR A LA JUNTA DIRECTIVA LA CREACIÓN O EXTINCIÓN DE COMITÉS SECTORIALES CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE. 10. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SEAN CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS DÉ LAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS QUE LE SEAN DELEGADAS Y ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00245182 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

SARMIENTO URREA CIRO ALBERTO

C.C. 000000019301728

QUE POR ACTA NO. 14 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00309422 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

GAITAN PATIÑO MARITZA

C.C. 000000052314105

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL

DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

